

CONSIDERANDO

*Que el 22 de enero del presente año, **NUEVO ROCAFUERTE**, Cabecera Cantonal del cantón Aguarico, frontera norte con el Perú, se encuentra celebrando el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que gracias al esfuerzo y empeño de sus primeros habitantes, de quienes sólo la historia y el recuerdo de su sacrificio queda en sus descendientes, se constituyó Nuevo Rocafuerte en el centro de intercambio comercial con el Perú;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

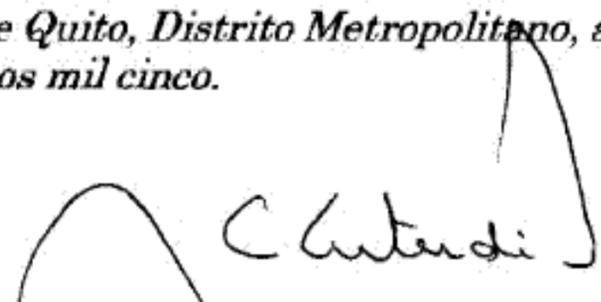
ACUERDA

*Saludar a las Autoridades y a la ciudadanía de **NUEVO ROCAFUERTE**, al celebrar el **LX ANIVERSARIO** de su fundación y, adhesión a sus aspiraciones y trabajo en comunión con todos los que aspiran un verdadero desarrollo.*

*El señor Diputado **ADOLFO BARCENAS MEJÍA**, Legislador por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL